 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE28
	LECTURAS PUBLICAS	Fecha Aprobación: 27/12/11
		Versión:
		Página 1 de 5

1.OBJETIVO

Brindar asesoría y asistencia técnica en el proceso de Depuración del Régimen Subsidiado mediante la estrategia de lecturas públicas.

2. ALCANCE

El desarrollo de Lecturas Públicas para la depuración del Régimen Subsidiado debe desarrollarse al interior de los 40 Municipios del Departamento Norte de Santander, dirigido y coordinado por el Ente Territorial.

3. RESPONSABLES

Coordinación del Área de Participación Social y grupo de apoyo.

4. ASPECTOS GENERALES

PARTICIPACION CIUDADANA: es el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan.


SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en salud.

SISBEN: Sistema de identificación y selección de beneficiarios potenciales para los programas sociales, que mediante encuesta clasifica a las personas en función de las características físicas de las viviendas donde habitan y de sus características socio demográficas y económicas.

LECTURA PÚBLICA: Es una estrategia para un mejor control ciudadano al régimen subsidiado en salud, necesario para depurar ó verificar si las personas que se encuentran afiliadas al régimen subsidiado son realmente las más pobres y desamparadas.

ACCIONES PREVIAS: Son el conjunto de actividades que permitirán desarrollar eficazmente y con éxito determinada actividad, para el caso de Lecturas Públicas se debe priorizar lo siguiente: Coordinación con Municipio seleccionado, Preparación del listado, convocatoria a líderes, compromiso y convocatoria a la comunidad, Asamblea comunitaria (Instalación del evento, información sobre el SGSSS, régimen Subsidiado, Lectura pública del listado de afiliados, conformación del Comité de Vigilancia Ciudadana, acuerdo de compromiso y firma del acta.

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Profesional Apoyo Participación Social		Profesional Especializado Coordinador Dependencia Participación Social y Comunicaciones		Director Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	22/12/11	Fecha	23/12/11	Fecha	27/12/11

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE28
	LECTURAS PUBLICAS	Fecha Aprobación: 27/12/11
		Versión: 01
		Página 2 de 5

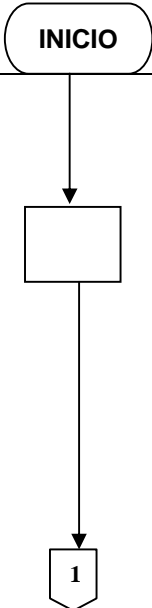
REGIMEN CONTRIBUTIVO: Clasificación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de los individuos, y su núcleo familiar, que tienen capacidad de pago de los servicios.


POS: Plan Obligatorio de Salud.

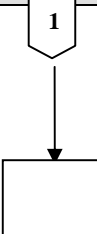
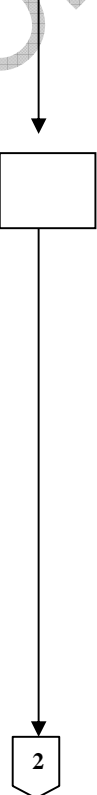
LISTADO DE AFILIADOS: Este listado de afiliados al Régimen Subsidiado seleccionados por cabeza de familia o agrupados por muchos familiares debe recitarse en voz alta y clara; Importante solo deben leerse las personas de barrios o veredas seleccionados.


COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA: Organización de carácter comunitario y participativo encargado de la vigilancia, control y fiscalización social, se constituye mediante un acta, está sujeto a principios, tiene funciones, deberes y derechos.


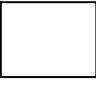
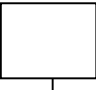
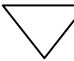

5. DESARROLLO


No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
1	Eje de Aseguramiento y grupo de Apoyo Área de Participación Social	<p>En cumplimiento a la competencia como Ente Departamental, el Área de participación Social en trabajo articulado con el Eje de Aseguramiento del Instituto Departamental de Salud, deben realizar jornadas de capacitación en el tema de Lecturas Públicas dirigida a Alcaldes y responsables del Régimen Subsidiado de los 40 Municipios del Departamento.</p> <p>Nota: Si el desarrollo de la actividad requiere desplazamiento al Municipio; se debe aplicar el procedimiento Comisiones P-GA-RF03. Esta solicitud debe tener el V°B de la Coordinación de Salud Pública y así ser remitida a la Dirección para su autorización y debido trámite.</p>	 <pre> graph TD A([INICIO]) --> B[] B --> C{{1}} </pre>	F-GA-RF03-01 Solicitud de comisión o desplazamiento

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE28
	LECTURAS PUBLICAS	Fecha Aprobación: 27/12/11
		Versión: 01
		Página 3 de 5

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
2	Eje de Aseguramiento y grupo de Apoyo Área de Participación Social	Elaborar Circular dirigida a Alcaldes y Personeros Municipales y Responsables del Régimen Subsidiado, cuyo asunto es invitación a Jornada de Capacitación "Lecturas Públicas para la Depuración del Régimen Subsidiado".		F-DE-PE05-02 Circular Informativa.
3	Eje de Aseguramiento y grupo de Apoyo Área de Participación Social	<p>Durante la jornada de capacitación se debe orientar en aspectos relevantes tales como:</p> <p>Objetivo central de la estrategia de Lecturas Públicas, población beneficiaria, Acciones previas (Coordinación con el Municipio, preparación del listado, compromiso y convocatoria, convocatoria a líderes comunitarios, preparación de la urna para el depósito de volantes); Asamblea comunitaria, (Instalación del evento, información sobre el SGSSS, régimen Subsidiado, Lectura pública del listado de afiliados, conformación del Comité de Vigilancia Ciudadana, acuerdo de compromiso y firma del acta); Acciones de Seguimiento (Verificación de inconsistencias); Realización de nueva asamblea.</p> <p>Como compromiso de la jornada de capacitación, los funcionarios asistentes deben reportar dentro del término de 15 días el cronograma para el desarrollo de la actividad de Lecturas Públicas".</p>		F-DE-PE05-06 Acta de Reunión. F-SP-PP01-04 Control de asistencia a eventos

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE28
	LECTURAS PUBLICAS	Fecha Aprobación: 27/12/11
		Versión: 01
		Página 4 de 5

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
4	Eje de Aseguramiento y grupo de Apoyo Área de Participación Social	Una vez recibida la información por los Entes Territoriales, en cuanto a las fechas para desarrollar la actividad de Lecturas Públicas, se debe proceder a consolidar ésta información y elaborar el cronograma de visita al Municipio, cuyo objetivo es participar como garantes del proceso.		
5	Eje de Aseguramiento y grupo de Apoyo Área de Participación Social	Durante el acompañamiento como garantes del proceso se debe tomar copia del acta de la reunión, listado de asistencia, registro fotográfico. Al mismo tiempo coordinar y definir las fechas, en que se dará cumplimiento a la verificación de las inconsistencias.		P-SP-PP-0201 Informe de Visita.
6	Eje de Aseguramiento y grupo de Apoyo Área de Participación Social	Después de transcurrido el tiempo en que el Municipio adquirió el compromiso para la verificación de inconsistencias, se debe proceder a solicitar al Ente los respectivos soportes que acrediten que las acciones de seguimiento fueron realizadas.		F-DE-PE05-03 Comunicación externa.
7	Grupo de Apoyo Participación Social	Organizar y archivar la documentación soporte de la actividad.		
				

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE28
	LECTURAS PUBLICAS	Fecha Aprobación: 27/12/11
		Versión: 01
		Página 5 de 5

6. DOCUMENTOS

- Ley 715 del 2001, Capitulo II Articulo 44.

7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento para el SGC	27/12/11

COPIA CONTROLADA